

BUIN, 18 ABR 2024

DECRETO ALCALDICO N° 1440 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 859 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Katherine Giselle Sentilles Salazar. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 121, perteneciente a Katherine Giselle Sentilles Salazar de fecha 04 de abril 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Katherine Giselle Sentilles Salazar.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Alén Amaru Curiqeo Sentilles.
- ② Receta Simple a nombre de Alén Curiqeo Sentilles emitido por el Dr. Juan Carlos Tapias Vásquez, Centro Medico y Dental Red Salud.
- ② Cotización emitida por Farmacias Kurth del día 13 de marzo 2024.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Katherine Giselle Sentilles Salazar emitido por AFP Modelo del día 01 de abril 2024.
- ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Katherine Giselle Sentilles Salazar.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 724, de fecha 11 de abril de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 241.740.- (Doscientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta pesos) a Fernando Kurth González (Farmacia Kurth), Rut en beneficio a Doña Katherine Giselle Sentilles Salazar Cédula de Identidad N° Para Compra de medicamentos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 / "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss. agc.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

